

Se viene una cosecha récord

La producción total de granos en Argentina para el ciclo 2025/26 se estima en 154,8 millones de toneladas, con un incremento del 12% respecto a la campaña previa y superaría el máximo histórico de 141,5 millones de toneladas registrado en la cosecha 2018/19.

Según un informe de la Bolsa de Comercio de Rosario, la tendencia se basa en un invierno con precipitaciones abundantes que permitieron el desarrollo de las siembras con buena humedad en los suelos, luego de un período de sequías y heladas.

Los cultivos de invierno, como el trigo y la cebada, alcanzaron producciones récord de 27,7 y 5,6 millones de toneladas, respectivamente. Por su parte, la cosecha gruesa, se proyecta que el maíz alcance 61 millones de toneladas, lo que implica una suba interanual del 22% tras la recuperación del área sembrada, informó La Nueva.

En materia comercial, se prevén exportaciones de granos, harinas y aceites por 110 millones de toneladas, el volumen más alto registrado hasta la fecha, lo que generaría un ingreso de



36.800 millones de dólares.

El complejo sojero se mantendría como el principal exportador con 19.500 millones de dólares, seguido por el maíz con 8.200 millones y el trigo con 3.750

millones.

Finalmente, el informe de la Bolsa de Rosario señala que la recaudación fiscal por Derechos de Exportación (DEX) de las seis principales cadenas agroindus-

triales ascendería a US\$ 4.830 millones en 2026, es decir un 4% más que el año anterior.

La soja aportaría US\$ 3.670 millones a este total.

Lanzan créditos para productores afectados por los incendios

El Banco Nación (BNA) lanzó créditos especiales como parte de un conjunto de medidas de asistencia financiera destinadas a acompañar a los productores agropecuarios MiPyMEs afectados por los incendios en el centro y sur del país.

La iniciativa alcanza a productores ubicados en La Pampa y en aquellas provincias de la región patagónica que hayan sufrido daños como consecuencia de los incendios ocurridos durante diciembre de 2025 y enero del actual calendario.

Las medidas comprenden asistencia financiera y prórroga de vencimientos para operaciones comerciales vigentes, "ante las graves consecuencias económicas provocadas por los incendios registrados", según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas.

La línea de crédito está destinada al otorgamiento de renovaciones y prórrogas, Inversiones y Capital de Trabajo, para clientes MiPyMEs bajo cualquier forma societaria o unipersonal.

Condiciones de la asistencia financiera del BNA

Monto máximo:

Para prórrogas o renovaciones: según las obligaciones contraídas

Para Capital de Trabajo o Inversión: no podrá superar los \$100.000.000 por usuario, con un tope máximo para Capital de Trabajo de \$50.000.000.

Tasa de Interés:

Prórrogas o esperas: se mantiene la tasa pactada en origen.

Inversiones: se aplicará una Tasa Fija 30% TNA para los primeros tres años, luego TAMAR + 4 puntos porcentuales

anuales; ó podrá optarse por una Tasa Fija 35% TNA.

Capital de Trabajo: TAMAR + 4 puntos porcentuales anuales; o bajo la modalidad de 38% TNA Fija.

Plazo:

Para el Otorgamiento de renovaciones y prórrogas: se otorgarán por un período de hasta 360 días, a contar del primer vencimiento no cancelado.

Para Inversiones: hasta 60 meses.

Para Capital de Trabajo: hasta 36 meses.

El período de gracia se aplicará únicamente para el capital, hasta 12 meses. En caso de que el plazo sea menor a 36 meses, el mismo será de hasta 6 meses. La cancelación mensual, trimestral o semestral será de acuerdo con el flujo de fondos del solicitante.

Desde el Banco Nación remarcaron que "con este esquema integral de apoyo, la entidad respalda la recuperación y la continuidad de las actividades productivas en las zonas afectadas". (AgenciaNA)



Sociedad Rural de Mar Chiquita

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Sociedad Rural de Mar Chiquita convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 10 de Febrero de 2026 a las 18 hs. en la Sede Social de Gral. Paz 328 de Coronel Vidal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar la presente Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Tratamiento del Texto Ordenado y Adecuación del Estatuto de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Christian Lostra
Secretario

Luis Aceituno
Presidente

